

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*ANUNCIO de 24 de abril de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juego y Espectáculos Públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente sancionador: 04/2388/2012/M.

Titular: Recreativos Mamaru, S.L.U. CIF: B-04643268.

Infracción: Grave al art. 29.1 y leve al art. 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha: 21.3.2013.

Sanción: Multa de dos mil setecientos cinco euros (2.705 €) y multa de trescientos euros (300 €).

Acto notificado: Resolución.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Expediente sancionador: 04/3935/2013/EP.

Titular: Jonathan Cañas Sánchez. NIF: 15427865V.

Infracción: Muy Grave al art. 19.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Fecha: 11.2.2013.

Sanción: Multa de treinta mil y un euros (30.001 €).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo alegaciones: 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 24 de abril de 2013.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.